





PREVENCIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO

FAQ

1. ¿Quién puede participar en esta convocatoria?

Pueden participar todos los centros docentes públicos de la comunidad autónoma de Andalucía que deseen realizar actuaciones y medidas dirigidas a la prevención de la violencia de género.

2. ¿Cómo puedo participar?

Para solicitar tu participación presenta tu proyecto a través del Séneca desde el perfil Dirección, ruta: Centro / Planes y proyectos - selector en "Solicitados" - icono "Añadir convocatoria"

Si tu centro es de Educación Infantil y Primaria, selecciona el ámbito: "La prevención de la violencia de género a través de la educación emocional"

Si pertenece al resto de las enseñanzas, selecciona el ámbito: "Desmontando mitos: buen trato y relaciones saludables",

No olvides cumplimentar todos los campos obligatorios (*)

Información e infografía

3. ¿Puede mi centro presentar más de una solicitud?

No, solo podrá presentarse un Proyecto por centro educativo pero en él se pueden proponer diversas actuaciones a realizar, recuerda antes del 20 de mayo de 2020.

4. ¿Qué actuaciones podemos realizar?

La actividades que se proponen en el proyecto son a realizar antes del 20 de mayo, integradas en el currículo y relacionadas con la adquisición de las competencias clave, incluidas también en ellas la celebración de efemérides, 25 N, 8M, 15 de mayo.

Para erradicar la violencia de género es importante implicar a toda la comunidad educativa y realizar propuestas no solo puntuales, sino también con una continuidad a lo largo del curso.

Se pueden realizar actividades muy variadas relacionadas con la prevención de la violencia de género: organización de charlas, talleres, puesta en marcha en el centro de un programa de educación emocional, elaboración de materiales en diversos formatos, organización o asistencia a eventos culturales relacionados con la temática, una marcha por tu localidad en contra de la violencia de género, un rincón violeta en tu biblioteca...

Puedes ver una amplia propuesta de actuaciones que han realizado otros centros de nuestra comunidad en <u>este</u> enlace

5. ¿Qué tengo que tener en cuenta al realizar las actuaciones?

En todas las actuaciones que realices, en la documentación empleada y en la difusión o publicación de los materiales elaborados no olvides que tiene que estar bien visibles los logos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, de la Junta de Andalucía y del Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, haciendo referencia a la ayuda recibida por este Ministerio y haz fotografías en todas tus actuaciones.

Los logos los puedes descargar en este enlace: https://sites.google.com/view/logotipospactodeestadovg/

6. ¿Cómo hago visibles los logos si mi actividades es un teatro, asistencia a un espectáculo, manifestación, etc?

Se deben sacar fotografías de la actividad donde también se vean lo logos.

Se recomienda que se preparen carteles o paneles con los logotipos dibujados o impresos para que se puedan incluir en las imágenes de este tipo de actividades.

7. ¿Cómo hago visibles los logos si mi actividades es un programa de radio, canción, música?

En el caso de audio debe introducirse la frase "ha sido financiada por el Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género".

8. ¿Puedo incluir el blog de mi clase como dirección de internet en el apartado del formulario de solicitud,para su difusión?

Sí, cualquier blog(s), página(s) web, o dirección(es) de internet son válidas. Debe ser la página o páginas donde se vuelquen las noticias relacionadas con la participación en la convocatoria y se cuelguen los materiales elaborados.

Aquí también deben estar bien visibles los logos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, de la Junta de Andalucía y del Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, haciendo referencia a la ayuda recibida por este Ministerio y haz fotografías en todas tus actuaciones.

En cuestionario de memoria final también se debe incluir la dirección (o direcciones) de internet donde se han mostrado evidencias de las actividades realizadas.

9 ¿Cuál es la cuantía económica máxima que puedo solicitar?

La cuantía económica máxima a solicitar es de 5.000€.

El presupuesto tiene que estar adecuado al Proyecto presentado, al finalizar el mismo tienes que cumplimentar una justificación económica (Anexo XI específico)

8. ¿Qué plazos debo tener en cuenta?

Tienes que tener en cuenta varios plazos:

El plazo de presentación de las **solicitudes** será de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación en la página web de la Consejería de Educación y Deporte (entre el **18 de octubre y el 6 de noviembre, ambos inclusive)**

Las actuaciones y medidas podrán realizarse hasta el 20 de mayo de 2020.

Tiene que presentar una **memoria pedagógica** y una justificación económica (**Anexo XI específico**) entre el **1 y 30 de junio de 202**0 (ambos inclusive)

Ambas estarán también disponibles en Séneca.

Las facturas deben de ir acompañadas de fotografiás de las actuaciones y medidas realizadas.